

# ¡NO MÁS AGRESIONES A LA PLANTILLA!



**Los trabajadores y trabajadoras de BBVA sufrimos las consecuencias del deterioro de imagen de la Banca, que se traduce en agresiones personales.**

**BBVA no dispone de ningún protocolo para las ocupaciones de oficinas y/o situaciones de violencia** en la Normativa de Seguridad.

Lo único que se puede encontrar al respecto es una FAQ, claramente insuficiente, denominada “Vandalismo, amenazas y ocupaciones” *la puedes ver aquí*.

**Si te encuentras ante una de estas situaciones**, las recomendaciones más importantes a seguir son:

-  Mantener la calma, no enfrentarse ni caer en provocaciones.
-  Pulsar el botón de alarma lo antes posible para ser monitorizados por el departamento de seguridad.
-  Contactar con el Director de Zona, con el departamento de seguridad y con las fuerzas de seguridad correspondientes.
-  En caso de sufrir coacciones, amenazas, daños personales o materiales, debes interponer denuncia. El banco está obligado al asesoramiento jurídico pre y post denuncia.

**CCOO consideramos inadmisibile que el banco no tenga un protocolo** explícito y completo. Lo volveremos a denunciar ante el Comité de Seguridad y Salud, exigiendo su elaboración, para que recoja claramente:

- 1** Las actuaciones recomendadas.
- 2** El procedimiento operativo.
- 3** El cometido de las áreas implicadas (Seguridad, Prevención de riesgos laborales y Asesoría jurídica).
- 4** La protección de la plantilla como elemento prioritario.
- 5** Políticas de empresa socialmente responsables.

**Es obligación de BBVA garantizar la integridad y la salud física y psíquica de sus trabajadores y trabajadoras, priorizando siempre su bienestar y su seguridad al negocio**